



NOTA

En relación a la obligación descrita en el formato del artículo 84 fracción XXXI que comprende los estados financieros dictaminados, dictámenes de los mismos así como nombres de los profesionistas de Empresas Auditoras de Despachos Externos contratados para tal fin, se informa que en el periodo que ampara el presente formato “NO SE GENERO” información al respecto ya que el PLENO de este Sujeto Obligado no realizo contratación alguna de dicho servicio.